

H Consejo Municipal

ACUERDO número 55 de 1941

Archivo Central
235
Concejo de Bucaramanga

(diciembre //)

por el cual se modifica el Presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia.

-----00000-----

El Concejo de Bucaramanga

ACUERDA:

Artº 1º.- Incrementase el Presupuesto de rentas de la actual vigencia, así:

AGRUPACION PRIMERA
PARTE PRIMERA
PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS
GRUPO 4º

Otras rentas

Num. 42.- Aprovechamientos, incrementase este numeral con la cantidad de quinientos treinta y seis pesos, cuarenta y cuatro centavos, proveniente de dineros que corresponden al Municipio, existentes en el fondo especial de depósitos \$ 536-44

GRUPO 4º A.-

Empréstitos

Num. 42 A.- Créase este numeral con los dineros provenientes del empréstito autorizado por Acuerdo número 54 de 1941 y por la cantidad de \$ 20.000-00

Suman los créditos al Presupuesto de Rentas \$ 20.536-44

Artº 2º.- Con base en los créditos de rentas de que trata el artículo anterior, ábrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de gastos ordinarios de la vigencia en curso:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO III

Gastos Varios

Num. 12.- Para útiles de escritorio de las diferentes oficinas municipales, se incrementa esta apropiación con la suma de \$ 100-00

Num. 16.- Para otras publicaciones oficiales, se incrementa esta apropiación con la suma de \$ 200-00

Num. 20.- Para vacaciones remuneradas, se incrementa esta apropiación con la suma de \$ 200-00

Num. 20 A. ^{bis}- Para pagar al Tesorero del Comité de los V Juegos Atléticos Nacionales la cuota del Municipio, créase esta nueva apropiación con la suma de \$ 11.000-00

Pasan..... \$ 11.500-00

	Vienen....	\$ 11.500-00
Num. 20 B.-	Para atender a los gastos del Congreso Hospitalario, créase esta apropiación con la suma de	\$ 2.000-00
Num. 21.-	Para gastos imprevistos del Departamento de Gobierno, incrementase esta apropiación con la suma de	\$ 4.000-00
Num. 21 A. ^{bis} -	Para pago de la cuota inicial del empréstito de que se hace mención en el Acuerdo número 54 del año en curso, créase esta apropiación con la suma de	\$ 1.666-74
		\$ 19.166-74

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO IX

Gastos Varios

Num. 35.-	Para jornales, materiales y demás elementos con destino al embellecimiento de parques, incrementase esta apropiación con la suma de	\$ 1.369-70	\$ 1.369-70
-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-------------

Suman los créditos al Presupuesto de gastos ord. \$ 20.536-44

Artº 3º.- En los términos del presente Acuerdo, que regirá desde su promulgación, queda modificado el Presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia.

-----00000-----

Expedido en Bucaramanga, a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.



El Presidente del Concejo,

Alexander Villa

Los Vocales,

J. Pualla Turro
G. Guandales
Santiago
José Manuel
Antonio Domínguez
Miguel Ángel
German

El Secretario,

Equino
Thur

Los sus-

critos Presidente y Secretario del Concejo,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

El Presidente,

Alexander...



El Secretario,

Alonso...

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, diciembre once de mil novecientos cuarenta y uno.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,

Manuel...

El Secretario,

Alonso...



Los suscritos ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIO

CERTIFICAN:

que el anterior Acuerdo No 55 de 1.941, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado por bando en el día de hoy.

Bucaramanga, diciembre 11 de 1.941

El Alcalde,

Manuel...

El Secretario,

Alonso...

